

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	362495
Número de orden de compra a modificar:	105666
Entidad compradora:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
Nombre del solicitante:	Luis Andres Anzola Cuida
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-03 19:06:18

Detalle o justificación

La liquidación de la Orden compra Nro. 105666 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.



Firma ordenador del gasto

Nombre: William Castaño Ramos.
Documento: 93.404.056.



Firma de proveedor

Nombre: María Teresa Aroncha de Gómez
Documento: 40 913 012 Riohacha-Guajira

Página 1 de 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DICAR AMP 016 2023 ORDEN DE COMPRA Nro. 105666

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 08 MAY 2023.

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel William Castaño Ramos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía 93.404.056 de Ibagué - Tolima

CARGO: Director de Carabineros y Seguridad Rural

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nro. 7428 del 25/11/2022.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18/03/2022 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia

DATOS DEL CONTRATISTA: JM Grupo Empresarial S.A.S

NIT: 900.353.659-2

REPRESENTANTE LEGAL: María Teresa Aconcha de Gómez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 40.913.012 de Riohacha, Guajira.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO: Adquisición de elementos de primeros auxilios protección personal, para la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, a través del acuerdo marco de precios CCE-197-AMP-2021.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Atención a emergencias

FECHA DE EMISIÓN: 01/03/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/03/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Siete millones cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un pesos con veintiocho centavos M/CTE (\$7.058.641,28) IVA incluido.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO:

30/07/2023

FORMA DE PAGO:

El detalle para la facturación y pago se encontrará en la minuta del acuerdo marco en la cláusula 10 que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: acuerdo marco de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias – CCE- 197 – AMP – 2021.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Teniente Coronel Paula Andrea Ortiz Pantoja
Jefe Grupo de Talento Humano de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Siete millones cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un pesos con veintiocho centavos M/CTE (\$7.058.641,28) IVA incluido.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de marzo de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
OC. 105666	4123 del 21/02/2023	\$7.320.000,00	8123 del 01/03/2023	\$7.058.641,28

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Nota: El 01/03/2023, se realizó reducción al CDP 4123 del 21/02/2023, por valor de cuatro millones quinientos noventa mil doscientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos m/cte (\$4.590.257,47).

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Seguros del Estado S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

21-46-101065384

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

(cuando aplique).

FECHA DE APROBACIÓN:

07/03/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro.105666

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 705.864,20	01/03/2023	30/09/2023
Calidad de los bienes	\$ 705.864,20	03/03/2023	30/03/2023
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
O.C Nro.105666	012	30/03/2023	01	04/04/2023	\$7.058.641,28	JM 3530	31/03/2023	\$7.058.641,28	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					\$7.058.641,28	TOTAL, FACTURADO		\$7.058.641,28	\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$7.058.641,28	\$7.058.641,28	\$ 0	\$7.058.641,28	\$7.058.641,28	\$ 0

Que mediante certificación de pago No. N/A de fecha 28/04/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
8123	15423	103121423	14/04/2023	\$7.058.641,28	\$ 356.178,00	\$ 6.702.463,28
TOTALES				\$7.058.641,28	\$ 356.178,00	\$ 6.702.463,28

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
 FECHA DEL CONTRATO: No aplica
 VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-016724-DICAR	05/04/2023	Abril
2	GS-2023-021240-DICAR	02/05/2023	Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra Nro. 105666 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden compra Nro. 105666 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 23/03/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Teniente Coronel Paula Andrea Ortiz Pantoja
 Jefe Grupo de Talento Humano de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

María Teresa Aconcha de Gómez
JM Grupo Empresarial S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la Orden compra Nro. 105666 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución la Orden de Compra.

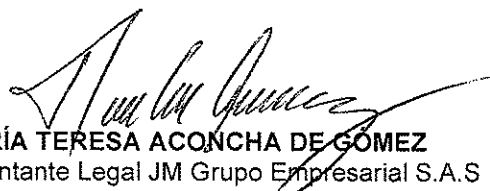
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogota D.C. a los 08-05-2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

08 MAY 2023


Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Seguridad Rural

POR EL CONTRATISTA,


MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
Representante Legal JM Grupo Empresarial S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

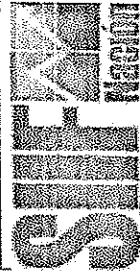

Teniente Coronel **PAULA ANDREA ORTIZ PANTOJA**
Jefe Grupo de Talento Humano

Elaborado por: PT. Diego Fernando Gómez Castañeda DICAR-SGSST
Revisado por: IJ. Jorge Oswaldo Ríos Patiño DICAR-ALMIN
IJ. Luis Anzola Cuida DICAR-GRUCO (E)
ST. Livi Jhoesica Pino Andrade DICAR-SGSST
TE. Robert Andrés González Pardo DICAR- GRUFI (E)
MY. Gerson Medina Díaz DICAR-ARLOF (E)
TC. Paula Andrea Ortiz Pantoja DICAR-GUTAH
Aprobado por: TC. Pedro Pablo Astaiza Cerón DICAR-SUCAR (E)
Fecha de elaboración: 3/05/2023
Ubicación C: misdocumentos2023

Avenida Boyacá No. 142 A-55 Bogotá
Teléfono: 5189796 Ext. 21826
dicar.sipol@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: Nelson Enrique Farfán Bojaca
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L8 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-04-28-11:51 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-L8 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	Número de Compromiso:	9123	Valor Total:	7.058.641,28	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900353898	Tercero:	JN GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	105566	Fecha:	01/03/2023 0:00:00		
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------	--	--

OBJETO

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS						
---------	---	--	--	--	--	--	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	
2023-04-07	13423	7.058.641,28	998.830,61	15-423	2023-04-14	7.058.641,28	356.170,00	6.702.471,28	803111076	BANCO DE BOGOTA S.A.			FACTURA	JN 3590	PAGO FACTURA JN-3590 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PROTECCION PERSONAL PARA LA DICAR ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Para constancia la presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Abril de 2023.-

Intendente NELSON ENRIQUE FARFÁN BOJACA
Tesorero(a) DICAR (E)